



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

# PLAN ANUAL DE TRABAJO

2021 - 2022

COMISIÓN EDILICIA DE "JUSTICIA"

## INTEGRANTES

**PRESIDENTE:** MARÍA HERMELINDA  
BARRERA RODRIGUEZ.

**VOCAL:** MONSERRATH BELTRÁN LÓPEZ.

**VOCAL:** FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ.

**VOCAL:** GLEIDY ISABEL MÁRQUEZ MEZA.

**VOCAL:** BLANCA ESTELA NAVARRO  
MALDONADO.



**Juanacatlán**  
Trabajando por tu Familia

## INTRODUCCIÓN

El presente documento toma como referencia los diversos instrumentos normativos y conceptuales aplicables a la materia, que sirven de apoyo para orientar los esfuerzos y proyectos de esta comisión.

La definición más clara del acceso a la Justicia se encuentra contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17° , al señalar que ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, señala también que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Asimismo, el **Artículo 25°** de la Convención Americana de los Derechos Humanos, de la que México forma parte, establece la obligación de proporcionar a toda persona el derecho a un recurso sencillo, rápido y efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales.

Lo anterior, no solo se atribuye a los tribunales de carácter jurisdiccional, sino también al establecimiento y promoción de instituciones que resuelvan los conflictos que surgen día a día en las relaciones directas de las personas.

## NORMATIVIDAD

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del servicio profesional para los elementos operativos del municipio de Juanacatlán.
- Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Juanacatlán.
- Reglamento del policía y buen gobierno.

## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.
- II. Presentar al Pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados.
- III. Presentar iniciativas de ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas, dictámenes o propuestas tendientes a mejorar las funciones del Gobierno Municipal.
- IV. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia respecto a la administración de justicia en el municipio.
- V. En general las que les confieran las leyes y reglamentos, así como las que se deriven de los acuerdos.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la implementación del nuevo modelo de Justicia Cívica que fomenten una cultura de paz y legalidad en el municipio y que permita la atención de las conductas adversas al bando de policía y buen gobierno antes de que estas conductas escalen a niveles delictivos, teniendo como principal herramienta la utilización de métodos alternos de solución de conflictos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Creación de un nuevo ordenamiento de policía y buen gobierno, en coadyuvancia con las áreas municipales responsables de su aplicación, de acuerdo con los componentes y subcomponentes del nuevo modelo homologado de justicia cívica.
- Análisis y en su caso propuestas de reforma de los instrumentos normativos municipales en armonía con otros ordenamientos del orden Estatal y Federal en materia de justicia Cívica.

# THE BENTON & BOWLES COMPANY

## MEMPHIS

MEMPHIS, TENNESSEE  
BENTON & BOWLES COMPANY  
100 NORTH MAIN STREET  
MEMPHIS, TENNESSEE 38102  
PH 901-525-1000  
FAX 901-525-1001  
WWW.BENTONANDBOWLES.COM

## OUR SERVICES

Advertising, Public Relations, Direct Marketing, Sales Promotion, Branding, Creative Development, Media Planning, Research, Copywriting, Design, Production, Distribution, Evaluation, and more.

## OUR CLIENTS

- American Express
- Coca-Cola
- Ford Motor Company
- General Electric
- IBM
- Johnson & Johnson
- Kodak
- Levi Strauss & Co.
- McDonald's
- Nike
- Procter & Gamble
- Sears, Roebuck & Co.
- Shell International Chemical Company
- Unilever
- Xerox

- Diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación del personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública de Juanacatlán, a fin de fortalecer sus habilidades, conocimientos y aptitudes.
- Implementación de un programa sistemático de capacitación. Una vez que se cuente con un diagnóstico de capacitación se puede generar un programa que permanezca y que su desarrollo e implementación sea constante.
- Crear mesas de trabajo para analizar la aplicabilidad y eficiencia de la normativa municipal.
- Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes.
- Brindar atención y sanción de faltas administrativas.
- Prevenir el escalamiento de la violencia, disminuir la reincidencia de faltas administrativas.
- Dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Mejorar la percepción de orden público y de seguridad.

#### **CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD.**

- Garantizar a la ciudadanía el respeto y aplicación de sus derechos fundamentales.
- Promoción de la cultura de paz y legalidad en el municipio de Juanacatlán.

Es importante que la ciudadanía conozca no solo las normas que regulan la convivencia social, sino que también profundice en una serie de valores y principios en la relación con estas normas, a través de los centros de mediación se tiene la oportunidad de promover dichos valores y de fortalecer la promoción de métodos alternos de solución de conflictos en los cuales se puede dar solución de manera ágil y expedita a los conflictos comunitarios.

Esta comisión **generará y coordinará** reuniones de trabajo en coadyuvancia con las áreas municipales responsables de su aplicación, y convocará a reuniones con una periodicidad de manera bimestral.

*María Hermelinda Barrera Rodríguez*

**C. MARÍA HERMELINDA BARRERA RODRÍGUEZ**  
SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA

